



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3.420 / 2010.

ZAPALLAR, 19 de Octubre del 2010.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Ley N° 20.033 de Julio del 2005; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3418/2010 de fecha 19 de Octubre de 2010 que nombra como Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 232/2010, de fecha 25 de Junio de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- Memorándum N° 315/2010, de fecha 15 de Julio de 2010, del Departamento de Asesoría Jurídica.
- Decreto de Alcaldía N° 2.392/2010 de fecha 15 de Julio del 2010, que aprueba bases administrativas, bases técnicas y demás antecedentes de la licitación llamada al efecto y el llamado a Propuesta Pública N° 26/2010 denominada: "Remodelación Plaza de Cachagua, Comuna de Zapallar"
- El Memorándum N° 397/2010, de fecha 14 de Septiembre de 2010, de la Encargada de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decreto de Adjudicación, con respecto a la Propuesta Pública N° 26/2010 denominada: "Remodelación Plaza de Cachagua, Comuna de Zapallar".
- Acta de Proposición de Adjudicación Propuesta Pública N° 26/2010 denominada: "Remodelación Plaza de Cachagua, Comuna de Zapallar".
- Acuerdo N° 87 de Sesión Ordinaria N° 25/2010, mediante el cual el H. Concejo Municipal aprueba la adjudicación de la Propuesta Pública N° 26/2010 denominada: "Remodelación Plaza de Cachagua, Comuna de Zapallar", al proponente Jorge Ahumada Molina.
- Decreto de Alcaldía N° 3.069/2010 de fecha 14 de Septiembre del 2010, mediante el cual se adjudica la Propuesta Pública N° 26/2010 denominada "Remodelación Plaza de Cachagua, Comuna de Zapallar", al Señor Jorge Ahumada Molina.
- Registro de Instrumentos Públicos Remodelación de la Plaza de Cachagua, Comuna de Zapallar, suscrito entre la I. Municipalidad de Zapallar y don Jorge Alejandro Ahumada Molina, con fecha 15 de Octubre del 2010.
- Decreto de Alcaldía N° 3090/2010 de fecha 16 de Septiembre de 2010 que nombra Secretaria Municipal Subrogante a dona Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

- 1° APRUEBASE** contrato referido a la **Propuesta Pública N° 26/2010** denominada **REMODELACION DE LA PLAZA DE CACHAGUA, COMUNA DE ZAPALLAR**, al Señor **JORGE ALEJANDRO AHUMADA MOLINA**, cédula de identidad N° _____ domiciliado para estos efectos en Pasaje _____

El presente contrato tiene por objeto la remodelación de la Plaza de Cachagua, Comuna de Zapallar, según los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato, en las Bases Administrativas y Técnicas y demás anexos de la Licitación.

- 2°** La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará al Contratista la suma única y total de \$ **24.981.075.-** (Veinticuatro millones novecientos ochenta y un mil setenta y cinco pesos), IVA incluido.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Dicha suma considera todos los gastos de obra de mano, materiales, equipos, servicios, aportes, derechos, impuestos, permisos, transporte y, en general, todo lo necesario para ejecutar el Contrato en forma completa, correcta y dentro del plazo ofertado.

- 3º El **plazo** para la ejecución de las obras objeto del Contrato, será de **56 (cincuenta y seis)** días corridos.
- 4º En todo lo no estipulado expresamente en el presente decreto, regirá con pleno vigor las disposiciones contenidas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 5º **IMPUTESE** los gastos a la asignación presupuestaria **215.31.02.004.009.008** denominada **"Remodelación Plaza de Cachagua"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,


 **ANA VARAS CUEVAS**
Secretaria Municipal (S)

 **ELIECER FUENZALIDA CORNEJO**
Alcalde (S)

C. SECPLA 2010/ APRUEBA CONTRATOS / DA 1429.2016 Contrato Público N° 26.2010 Remodelación Plaza Cachagua a Jorge Ahumada M.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 2.- SECPLA.
- 3.- ASESORIA JURIDICA
- 4.- DIRECCION DE OBRAS.
- 5.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 6.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

 **CONTROL**
GTL / OF / SCP / SEC / JUR / pfc.